



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLIVAR**

**DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

**PADEM 2015**

## PRESENTACIÓN

La sigla “PADEM significa, Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal”, y tiene el propósito de unificar los diferentes Proyectos Educativos Institucionales de nuestras Escuelas Básicas y Liceo, en beneficio de los aprendizajes significativos de nuestros educandos, a través de la experticia de los diversos actores educacionales e insumos estadísticos proveniente de estas instituciones.

Por lo anterior, es un instrumento de planificación estratégica, que constituye el referente para la definición de los planes de acción, los que configuran las directrices para alcanzar la Misión del sistema de educacional municipal del Olivar, que basa su diseño en el análisis FODA de los establecimientos educacionales de su dependencia. Este diagnóstico considera los aspectos académicos, de convivencia, administrativos, extraescolares, psicosocial, oferta y demanda de matrícula, prioridades, metas educacionales y otros, con el fin de fortalecer la gestión de todo el quehacer educativo, que emanan de los agentes activos de este proceso y del financiamiento económico, otorgado principalmente por el Ministerio de Educación.

Este instrumento encuentra sus bases en la Ley N°19.410, dictada el 2 de septiembre de 1995, y su elaboración responde a la manifestación del ejercicio de prácticas democráticas, porque se sustenta en la participación de todos sus actores, con el fin de comprometer a la comunidad, en alcanzar una educación de calidad con equidad para los niños, niñas, jóvenes y adultos de la Comuna de Olivar.

Es necesario destacar que el PADEM respeta el marco de actuación de los establecimientos educacionales como consecuencia de su autonomía y de los Planes de Mejoramiento Educativo, financiados por la Ley SEP y busca fortalecer el quehacer del proceso educativo, con las que se alcancen las metas comprometidas con el Ministerio Educación y la demanda educativa.

De esta manera, al igual que años anteriores, el foco de acción privilegiará mejorar los aprendizajes de los estudiantes, a través del quehacer pedagógico, la convivencia y el apoyo sostenido relacionado con la gestión oportuna de los recursos, la organización, evaluación y la pertinencia en la toma de decisiones.

**Por lo anteriormente expuesto, a través del PADEM se logra:**

1. Disponer de un instrumento público actualizado, con las orientaciones para desarrollar el proceso educativo de la Educación Municipal Comunal.
2. Crear los espacios de participación de todos los agentes, que forman parte de la educación de la comuna.
3. Generar cambios significativos por medio de la participación, según las necesidades de los objetivos y metas de la comuna.
4. Abordar los nudos críticos y generar planes de acción ejecutables, que permita mejorar la calidad de la oferta educativa.
5. Fortalecer la gestión y el quehacer pedagógico, a través del intercambio de experiencia.

Participan en la elaboración de esta planificación estratégica, todos los estamentos que conforman las comunidades escolares de las escuelas y liceo, de la administración municipal.

En este accionar, el equipo directivo y técnico de los establecimientos educacionales, son los que lideran el proceso de elaboración de este documento, convergiendo así el diagnóstico actualizado, los objetivos y metas, y las principales estrategias educativas a desarrollar durante el año 2015, tomando como base los Proyectos Educativos y sus evaluaciones institucionales, que se realizan semestral y anualmente.

De esta manera, el Departamento de Educación hace efectiva la oportunidad que entrega el Ministerio de Educación, para profundizar no sólo en la autonomía, sino que también en la flexibilidad del sistema escolar, privilegiando la gestión y la participación en el desarrollo de la educación local. Lo anterior significa asumir un manejo eficiente de los recursos y una gestión proactiva, en relación a todos los establecimientos educacionales de esta dependencia.

Dentro de los temas, que el PADEM organiza con autonomía están los Planes de Acción de los Proyectos Educativos Institucionales, los procedimientos y protocolos de actuación de los Reglamentos Internos, los Proyectos Curriculares de centro, los planes de mejoramiento educativo de la Subvención Especial Preferencial, como programas de acción, complementarios a los planes de estudio regulares, focalizado especialmente en la vulnerabilidad social del alumnado y el Programa de Integración Escolar. Los directivos tendrán dicha autonomía para diseñar, planificar y evaluar estos documentos, mientras logren crear un clima armónico para desarrollar el proceso enseñanza aprendizajes, con igualdad de oportunidades, avanzar en las metas comunales, establecidas en este documento y las propias, que se han propuesto en los desempeños directivos

## **DESCRIPCIÓN DE LA COMUNA**

### **A) Ubicación de la Comuna**

La Comuna de Olivar, también denominada El Olivar, está ubicada en la zona central de Chile, específicamente en la región del Libertador Bernardo O'Higgins, provincia de Cachapoal. Se ubica aproximadamente 10 kilómetros al sur de la capital regional, la ciudad de Rancagua.

La comuna de Olivar se divide en tres sectores, Gultro, Olivar Bajo y Olivar Alto, en esta última localidad se encuentra ubicada la municipalidad con todos sus departamentos. La localidad de Gultro está ubicada a 5 kms de la ciudad de Rancagua, se ha expandido en torno a la antigua ruta CH-5, y se extiende desde el enlace de la autopista del Maipo hasta la ribera del río Cachapoal, límite natural entre las comunas de Rancagua y Olivar.

### **B) Demografía**

Abarca una superficie de 45 kms<sup>2</sup>, y una población de 13. 483 habitantes, según el último Censo, y tiene una densidad de 299 habitantes por kms<sup>2</sup>. Del total de la población 6. 702 son mujeres y 6. 781 corresponde a

varones. El 23, 56% de la población es menor de 15 años, y el 13, 02% es mayor a 60 años.

El 2,73% de la población mayor de 10 años es analfabeta. 814 personas nunca tuvieron la oportunidad de educarse en el sistema formal de enseñanza. Sólo 818 pueden mantener una conversación en el idioma inglés y 65 en algún idioma de pueblos originarios.

En término de religiones que profesan los habitantes de esta comuna, se puede decir que 7.786 son católicos, y 1.312 son evangélicos o protestantes

### **C) Economía**

La comuna es eminentemente agrícola, a base de árboles frutales y hortalizas, con suelos altamente productivos. Las actividades asociadas se desarrollan en packings, o industrias empacadoras de frutas. El producto se exporta hacia mercados internacionales, principalmente Estados Unidos y Europa.

Como consecuencia de este tipo de economía, existen muchos empleos esporádicos en las temporadas de producción de frutas, llegando trabajadores desde otras zonas del país.

### **D) Administración**

La administración de la comuna corresponde a la Ilustre Municipalidad de Olivar, y está dirigida por su alcaldesa, Señora María Estrella Montero Carrasco, y por el Concejo Municipal compuesto por seis concejales.

### **E) Características socio económicos**

El índice de vulnerabilidad de la comuna actualmente es de un 56%, lo que la clasifica como prioritaria en la postulación de proyectos sociales.

Según la información que entrega la encuesta Casen, el 3,2% de la población es indigente, mientras que el 10,6% vive en condiciones de pobreza.

En la comuna no se observa crecimiento económico significativo en términos de empleo, y la tasa de desempleo se mantiene alrededor del 5,5%.

## **VISIÓN**

La visión del departamento de Educación de la Comuna de Olivar, tiene como propósito brindar una educación de calidad, que lleve a las unidades educativas educacionales a un crecimiento de excelencia sostenido, que se evidencie en el desarrollo integral de todos los miembros, que forman parte activa de las unidades educativa.

Esta educación deberá estar fundada en valores y principios humanistas, que permita a nuestros alumnos y alumnas construir su futuro según sus intereses y aptitudes, porque han desarrollado una inteligencia social y emocional como herramienta para encontrar las oportunidades, más allá de la adversidad.

Asimismo, el personal que forma parte de esta dependencia encontrará los espacios para crecer profesionalmente y las familias encontrarán el apoyo, que necesitan para orientar el proyecto de vida estudiantil de sus hijos (as) o pupilos (as) y el espacio para crecer en el rol que les compete, en la educación formal de sus hijos (as) o pupilos (as).

## **MISIÓN**

Impartir en las Escuelas y Liceo de dependencia Municipal, una educación basada en el desarrollo de las inteligencias cognitiva, emocional y social, llevada a cabo por profesionales que se caractericen por su ética profesional, con el fin de que los alumnos alcancen los aprendizajes esperados en los diferentes niveles de enseñanza, respetando las individualidades y vayan construyendo un proyecto de vida estudiantil y familiar, que lo concreten, porque son capaces de

insertarse con inclusión en niveles educacionales de continuación y lleven consigo valores que les permita enfrentar los desafíos, en el campo laboral.

## **DIAGNÓSTICO**

El diagnóstico es uno de los elementos significativo para la elaboración del PADEM, porque describe el contexto situacional en que se encuentran los establecimientos educacionales de la comuna, en los aspectos pedagógicos y de gestión, es decir, busca y analiza los principales problemas que aqueja a la educación, con el fin de enfrentarlos en forma objetiva, buscando de esta manera mejorar la calidad de la educación, a través de cambios significativos. De igual forma se analizan las fortalezas y debilidades, para transformarlas en desafíos, a superar en el año venidero y se evita el activismo, porque toda propuesta surge de una necesidad que lleve a superar nudos críticos, mantener los aciertos y/o mejorar lo existente.

Por lo anteriormente expuesto, la información que a continuación se expone, está formulada por el personal directivo de cada establecimiento, los consejos escolares, las opiniones y propuestas formuladas por los consejos de profesores, la organización de padres, apoderados y los representantes del estamento de los asistentes de la educación y alumnos.

### **I. AREA LIDERAZGO**

#### **A. Fortalezas y Oportunidades:**

1. El 100% de los directivos, Jefe DAEM, y Directores de Liceo y Escuelas tiene autonomía para desarrollar su Desempeño Directivo.
2. El 100% de los establecimientos educacionales orientan el proceso enseñanza aprendizaje, a través del Proyecto Educativo Institucional y cuentan con el Reglamento Interno, que contempla Reglamento de Convivencia escolar de Centro de padres y Centro de alumnos, documentos que actualmente se encuentran en proceso de evaluación.
3. El 100% de las Comunidades Escolares ejecuta un Plan de Acción que se evalúa y flexibiliza semestralmente.

4. Existen metas de resultados cuantitativas claras, que se abordan comunalmente, a través de la Mesa Técnica Comunal.
5. El 100% de los establecimientos han sido evaluados por la Superintendencia de Educación, encontrándose en lista A, por no registrar observaciones negativas en las inspecciones realizadas.
6. El 50% de los establecimientos educacionales tiene la Excelencia Académica.
7. El 100% de los establecimientos educacionales, independiente su matrícula, cuentan con una carga horaria para el liderazgo, es decir, un equipo directivo formado por: Director, Inspector General o Encargado de Convivencia y Jefe Técnico.
8. Los establecimientos educacionales cuentan con el apoyo de la Sra. Alcaldesa y del Concejo Municipal para postular a proyectos e instalar acciones de mejoramiento con recursos, que emanan de otras fuentes de financiamiento. Estos recursos fortalecen la subvención normal, los recursos PIE y SEP.
9. Los establecimientos educacionales cuentan con la gestión que realiza el Jefe del Departamento de Educación, elaborando proyectos que van en directa relación con infraestructura, recursos didácticos, capacitaciones y de apoyo a la convivencia escolar, fortaleciendo el rol del apoderado y la formación integral de los alumnos.
10. El 100% de los establecimientos educacionales poseen dentro de su organización el Consejo Escolar y Centro de Padres, con personalidad jurídica, con el fin de apoyar la gestión escolar y las decisiones a tomar.
11. El 100% de los establecimientos educacionales, están ejecutando, con autonomía los Planes de Mejoramiento Educativos, financiados a través de la Ley S.E.P.
12. Existe un convenio entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad, para la atención de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, normado y financiado por el Decreto N°170 / 2010.
13. El 100% del alumnado cuenta con transporte escolar, en caso de necesitarlo, dándole prioridad a los alumnos y alumnas de la Comuna.



**B. Debilidades y Amenazas:**

1. El 37,5 % de los docentes del Liceo Técnico Municipal están cumpliendo función docente en el aula con autorización, como consecuencia de la ubicación geográfica del Liceo y el bajo valor hora que se está cancelando.
2. No se ha podido consolidar competencias técnicas sostenidas en el Liceo Técnico Municipal por rotativa de docentes, como consecuencia de la situación anterior y la falta de docentes titulados en el mercado de las asignaturas de Matemática, Física, y Química, las que son evaluadas por el Ministerio de educación.
3. Dificultad para la contratación de docentes, que reemplacen licencias Médicas en las escuelas básicas y programa de integración escolar, en el Liceo Técnico de Olivar.
4. Licencias médicas de funcionarios reiteradas por 15 y 20 días, llegando a ausentarse de sus funciones por más de 3 meses.
5. Es necesario desvincular personal asistente de la educación, cuya función no esté impactando el quehacer administrativo de los directivos y docentes e indirectamente perjudicando el proceso enseñanza aprendizaje y los recursos de la Ley S.E.P.
6. El 36,5 % de los alumnos de la Educación Nocturna desertan antes al finalizar el mes de Agosto.
7. El 100% de los Directivos necesitan estar en continuo perfeccionamiento, para enfrentar los nuevos desafíos educacionales y los objetivos y metas de sus establecimientos.
8. El 25% de los establecimientos necesitan actualizar el Proyecto Educativo Institucional.
9. El 65,25 % de los cursos tienen una matrícula inferior a 30 alumnos y alumnas, lo que impide su autofinanciamiento.

**II. AREA CURRICULAR:****A. Fortalezas y Oportunidades:**

1. El 100% de los establecimientos cuentan con laboratorio ENLACES y el 75% de ellos se encuentran en óptimas condiciones, para satisfacer las necesidades del curriculum.
2. El 100% de los colegios ejecutando Proyecto de Mejoramiento de Aprendizajes con recursos de la Ley S.E.P. para mejorar aprendizajes claves, especialmente en Matemática y Lenguaje.
3. El 91% de los docentes planifican para realizar sus clases y cuenta con horario dentro de su carga horaria para esta actividad. De ellos el 52,6 lo realiza con dominio técnico y el 36,8% sin dominio técnico.
4. El 100% de las escuelas y Liceo cumple con la normativa de destinar como mínimo 2 horas cronológicas para la reflexión y talleres, que dicen relación con mejorar las prácticas en el aula.
5. Según la evaluación docente el 27,3% de los profesores son Destacados, el 61,8 % Competente y el 10,9% Básico del 100% de los docentes que han participado en este proceso.
6. El 100 % de los Establecimiento tienen formada la Unidad Técnica con funciones determinadas.
7. El 100% del alumnado acepta con agrado las clases de religión y respeta los credos religiosos.
8. El 100% de los establecimientos realizan salidas pedagógicas y giras de estudio a nivel nacional con recursos de los padres y apoderados y la Ley S.E.P. y los 4° Medios a nivel internacional.
9. Las dos especialidades, que se imparten en el Liceo Técnico, cuentan con equipamiento de alta tecnología, cumpliendo así con los estándares de calidad.
10. En el Liceo Técnico de Olivar se está terminando de implementar el nivel Científico Humanista, en la educación diurna.
11. El 100% de los establecimientos atienden las necesidades educativas especiales permanentes, a través del Decreto 170.
12. El 100% de los establecimientos tiene la información sobre las características cognitivas, sociales y emocionales del alumnado, para ser considerada en la planificación del proceso enseñanza aprendizaje.
13. El 79,73% utilizan variadas estrategias de aprendizaje, en el desarrollo de las clases.

14. Los alumnos y alumnas evalúan las competencias de sus profesores con una calificación 6,2.
15. El 84,04% de los docentes realiza sus clases en salas ordenadas y disciplinadas.

## **B. DEBILIDADES Y AMENAZAS:**

1. El 100% de los Establecimientos no han alcanzado la totalidad de sus metas de aprendizajes, establecidas en los P.M.A.
2. El 100% de los docentes de aula necesitan fortalecer competencias profesionales relacionadas con el Marco de la Buena Enseñanza.
3. El 100% de las Escuelas básicas y Liceo no alcanzan las competencias de los diferentes niveles de enseñanza, según los programas de de estudios vigentes.
4. El promedio de calificaciones de las asignaturas del área científico humanista, a nivel comunal es de 5,0.
5. Sólo en un 25% de los establecimientos, la Jefatura Técnica cuenta con apoyo de asistente de la Educación.
6. El 78% de los alumnos, que ingresan al Liceo presentan conductas previas descendidas para comenzar los aprendizajes del nivel, lo que trae como consecuencia sobre un 20% repitencia en los primeros medios.
7. El 40,80% del alumnado declara estudiar todos los días con responsabilidad.
8. El 30% de los alumnos del Liceo necesita fortalecer las actitudes que tienen relación con hábitos de estudio y un 35% de ellos, declara no estudiar, es decir carece de este hábito.
9. El 0,56% de los padres son analfabetos, el 18,06% ha cursado enseñanza básica incompleta, el 17,6% la ha completado, el 19,9% tiene Enseñanza Media incompleta, mientras que el 32,23% la ha completado, el 0,4% ha estudiado en la enseñanza superior, pero no completándola y el 4,26% posee algún título profesional, porque ha cursado enseñanza superior, mientras que el 5,9% no responde la encuesta, por no ser los padres biológicos. Esta situación imposibilita el apoyo que puedan prestar a sus hijos o pupilos en el proceso enseñanza aprendizaje.

10. Debilidad en la formación asistemática, en la mayoría de los alumnos y alumnas para enfrentar el curriculum formal, por la vulnerabilidad social en el que están insertos y la lejanía de su lugar de residencia con los centros urbanos, que ofrecen un mayor bagaje cultural, por su equipamiento y las oportunidades de interactuar con centros culturales.
11. El 62,6% de los docentes desarrollan como técnica de la metodología el trabajo en equipo, en la realización de sus clases.
12. El 59,45 % de los docentes usa la tecnología y enseña a utilizarla para mejorar los aprendizajes de los alumnos y alumnas.
13. El 61,6% de los alumnos y alumnas expresa que el desorden de sus compañeros perjudica su rendimiento.
14. Es necesario mejorar el 90,25 % de asistencia de los alumnos y alumnas.
15. Es necesario mejorar el bagaje cultural de los docentes y asistentes de la educación, visitando museos, asistiendo a eventos culturales, como obras de teatro y lugares de interés, con el fin de que puedan movilizar los contenidos, en la realización de sus clases con mayor propiedad, especialmente lo que dice relación con las efemérides.

### **III. ÁREA DE CONVIVENCIA:**

#### **A. Fortalezas y Oportunidades:**

1. El 100% de los establecimientos educacionales cuenta con un Reglamento de Convivencia Escolar, que norma la cultura disciplinaria del establecimiento.
2. El 100% de los establecimientos poseen un centro de padres comprometido con el Proyecto Educativo Institucional y con personalidad jurídica.
3. Sólo el 0,7 % de los alumnos presenta conductas disruptivas a nivel comunal, no acorde con el Perfil de los Proyectos Educativos Institucionales.
4. El 100% de los alumnos del Liceo tienen un proyecto de vida estudiantil, que implica continuar estudios superiores, al término de cuarto año medio o de la titulación.

5. El Departamento de Educación ejecuta anualmente programas orientados a fortalecer el rol de la familia, en los aprendizajes de sus hijos y motivar a los alumnos a ocupar su tiempo libre con actividades de acuerdo a sus intereses.
6. El 100% de los alumnos prioritarios de las escuelas básicas, que lo desean participan de la Escuela de Verano, que fortalece el bagaje cultural, la vida sana y el deporte, a través de la ejecución del proyecto Escuela de Verano financiado por la Ley S.E.P y otros recursos que otorga el Ministerio de Educación.
7. La orquesta filarmónica financiada con recursos de la, Ley S.E.P entrega la oportunidad al 100% del alumnado, que se interesen por cultivar sus habilidades musicales.
8. El 100% de las escuelas básicas cuenta con una banda instrumental de guerra.
9. Sólo existe 0,06 % de embarazo precoz en las escuelas básicas y 0% en el Liceo Técnico.
10. Se postuló a los alumnos y alumnas vulnerables de séptimo a cuarto medio a la subvención de pro-retención.

#### **B. Debilidades y Amenazas:**

1. El índice de vulnerabilidad escolar (IVE). de la Comuna corresponde al 78,11%.
2. El 2,72% del alumnado presenta conductas desadaptativas, que intervienen negativamente en el normal desarrollo de las clases, en el Colegio de Gultro.
3. El 16,37 % de los Jefes de Hogar son las madres.
4. El 27,25 % de los apoderados declara una renta mínima inferior a \$ 250.000, según datos entregados por el SIMCE.
5. Anualmente aumenta el porcentaje de alumnos con sobrepeso y obesidad como consecuencia de malos hábitos alimenticios.
6. Es difícil conseguir apoderados que deseen ocupar cargos en las directivas de los centros de padres.

7. Falta de oportunidades según intereses de los alumnos para la creación de talleres extraescolares, relacionados con las áreas de cultura y el arte.
8. Falta de equipamiento deportivo para los recreos y el espacio físico para desarrollar recreos dirigidos.
9. Es necesario apoyar al personal de educación con uniforme que permita la coherencia entre las exigencias que determinan los reglamentos de convivencia de los estudiantes y la presentación personal de los funcionarios.

#### **IV. ÁREA DE RECURSOS**

##### **A. Fortalezas y Oportunidades:**

1. El 100% de los establecimientos cuenta con el capital humano para cubrir el organigrama, financiado con recurso de educación, Ley S.E.P. y decreto N° 170.
2. Los directivos cuentan con autonomía para gestionar los recursos de Ley S.E.P., Decreto N°170 y mantenimiento.
3. El 100% de los establecimientos educacionales, a través del financiamiento compartido, Ley S.E.P. y recursos de educación adquieren materiales y recurso didáctico para la realización de las clases.
4. Las especialidades de mecánica automotriz y servicio de alimentación colectiva cuentan con un equipamiento tecnológico de alta calidad para el desarrollo del curriculum y las demandas empresariales.
5. Los centros de recursos de aprendizajes (CRA) de los sectores de Olivar Bajo y Gultro, siguen complementando su equipamiento con las bibliotecas públicas del sector.
6. Los cuatro establecimientos de la Comuna cuentan con patio techado.
7. Existen cuatro buses escolares para el traslado de alumnos, y apoderados. Un furgón escolar para el traslado de delegaciones y necesidades administrativas. Estos vehículos cuentan con GPS, para controlar uso, rutas y kilometrajes.

8. Ejecutándose proyectos de mejoramiento de infraestructura en el 100% de las escuelas Básicas, con fondos externos, gestionado por el Departamento de Educación.
9. Ejecutándose el perfil para la ampliación del Liceo Técnico

#### **B. DEBILIDADES Y AMENAZAS:**

1. Se necesita contar con un docente en cada escuela básica para el remplazo oportuno de licencias médicas y permisos administrativos.
2. Se necesita contratar un contador auditor o en su efecto, ingeniero en administración de empresa u otro idóneo, que facilite la gestión directiva de los establecimientos educacionales y DAEM, con el fin de mantener al día la documentación del 100% del personal, cumplir a cabalidad con las exigencias de la normativa y evitar errores, que nos lleven hacer sancionados por entidades superiores (contratos, decretos, valor hora extra mal calculada, pago de sueldos a personas desvinculadas y otros)
3. Se necesita contratar un chofer para la educación nocturna, reemplazo y licencia médica de los choferes.
4. Se necesita recursos para financiar proyectos de salidas culturales, que aumenten el bagaje cultural de los tres estamentos (funcionarios de educación, estudiantes y apoderados) de las unidades educativas.
5. En los cuatro Establecimientos Educacionales es necesario complementar con equipamiento los laboratorios de ciencias.
6. Se necesita ampliar la cobertura de seguridad con cámaras de vigilancia iluminadas, especialmente en el Colegio de Gultro.
7. Se necesitan, protecciones y cierres perimetrales en las tres Escuelas Básicas.
8. Es necesario cambiar la instalación eléctrica, red de agua potable, red de aguas servidas y remodelar las salas de clases, según matrícula de los cursos y necesidades del proyecto curricular, en el Colegio de Gultro y Nuestra Señora de la Merced.
9. Se necesita, remodelar patio de párvulos, adquirir bodega, pintar salas de clases y dependencias de oficina en la escuela Nuestra Señora de la Merced.

10. En el 100% de los establecimientos es necesario colocar cerámico en parte bajas de las paredes para proteger la pintura
11. Se necesita financiar y adquirir buzos, faldas, cortaviento y pantalones, según presupuesto de los Establecimientos Educativos, para los alumnos vulnerables y no vulnerables de las escuelas Básicas y de esta manera poder cumplir, con el reglamento de convivencia escolar.
12. Se necesita financiar el combustible y la mantención de los buses y furgón escolar, con fondos de la Ley S.E.P., con el fin de mejorar la asistencia escolar y ejecutar salidas pedagógicas, recreativas y culturales
13. Es necesario renovar el mobiliario escolar, según necesidad y normativa vigente, en el 100% de los establecimientos educativos.
14. Es necesario adquirir 1 contenedor para sala de clases con capacidad de 35 alumnos, para el Liceo.
15. Es necesario techar el patio de párvulos, 1° y 2° básicos, en la escuela María Villalobos Arteaga.
16. Se debe aumentar la capacidad de los patios en la escuela María Villalobos, entubando el canal regadío y es necesario construir un pozo para evacuación de las aguas lluvias.
17. Por seguridad y estética es necesario volver a intervenir el patio central del Colegio María Villalobos, con cerámico antideslizante.

### **CAPACIDADES QUE SE DEBEN POTENCIAR**

#### **I. ÁREA LIDERAZGO:**

1. Planificar los Desempeños Directivos en función de las metas del Departamento de Educación, Proyectos de Mejoramiento Educativos y de las Instituciones.
2. Mantener a través de la Ley S.E.P., personal administrativo idóneo, en el DAEM y Establecimientos Educativos, que apoye, ejecute y ordene la gestión administrativa de los directivos.
3. Evaluar y actualizar, según las necesidades de los Establecimientos Educativos los Reglamentos Internos, Proyectos Educativos y Proyecto Curricular de Centro.



4. Mantener la Mesa Técnica Comunal, para fortalecer el trabajo en equipo y el logro de las metas comunales y de los Establecimientos Educativos.
5. Mantener al menos el 40% de los ingresos de la Ley S.E.P. para el incremento del valor hora de los docentes y auxiliar de servicio, en el Liceo Técnico Municipal
6. Implementar el incentivo profesional, en los cuatro Establecimientos Educativos, con ingreso de la Ley S.E.P., con el fin de mantener a los profesionales que cumplen con el perfil establecido y lograr las metas especialmente del SIMCE.

## **II. ÁREA CURRICULAR:**

1. Elaborar, ejecutar y evaluar planificaciones interdisciplinarias, proyectos y programas de mejoramiento, que logren alcanzar los aprendizajes claves de los P.M.A, y las metas de aprendizaje de los centros educativos.
2. Ejecutar y evaluar planificaciones y proyectos que conlleven preservar el patrimonio cultural de la comuna.
3. Seguir realizando investigaciones internas en los establecimientos educacionales, con el fin de determinar los nudos críticos del bajo rendimiento académico.
4. Planificar, ejecutar y evaluar jornada de capacitación e intercambio de experiencia, durante la primera quincena de enero y durante el año para docentes y personal asistente de la educación.
5. Ejecutar proyectos que mejoren el bagaje cultural de los docentes y asistentes de la educación.
6. Mantener Academias de Inglés en la educación Parvularia y primer ciclo básico, en las escuelas básicas.
7. Mantener activo los grupos de danzas folclóricas, en los establecimientos educacionales.

## **III. ÁREA CONVIVENCIA:**

1. Fortalecer la convivencia escolar, a través del Encargado de Convivencia y el plan de gestión de convivencia, en los cuatro Establecimientos Educativos..

2. Retroalimentar el proyecto “Escuela de Verano”, con el fin de mantenerlo para el año 2015, como así mismo, las salidas pedagógicas, giras de estudio, con el fin de fortalecer el bagaje cultural y especialmente los aprendizajes transversales ( empatía, autoestima, toma de decisiones, trabajo en equipo, la motivación escolar, autonomía, disciplina, identidad y otros ) de los alumnos y alumnas.
3. Seguir realizando proyectos dirigidos a las familias, con el fin de que estas fortalezcan en sus hijos e hijas la autoestima académica, la motivación escolar, la alimentación saludable, la vida activa, la asistencia escolar y prevengan los flagelos sociales como: drogadicción, embarazo precoz, alcoholismo, sedentarismo y otros.
4. Elaborar protocolo y programas para atender alumnos disruptivos, problemas de convivencia con alumnos y padres, que traiga como consecuencia, cambio de conducta o en su efecto cancelación de matrícula.
5. Mantener y/o mejorar los circuitos de los recorridos de los buses escolares, para satisfacer las necesidades de las familias, que lo necesiten.

#### **IV. ÁREA RECURSOS:**

1. Gestionar recursos a través de proyectos con fuentes de financiamiento externas, para satisfacer necesidades de infraestructura, equipamiento, mobiliario y otros, en las escuelas y liceo.
2. Con recursos del decreto 170 se financiará capacitaciones, para el personal que atiende el Programa de Integración Escolar.
3. Realizar adquisiciones de recursos didácticos, para los laboratorios de ciencias y enlace, de las escuelas y liceo, con fondos del Decreto 170 y Ley S.E.P.
4. Gestionar adquisición de uniforme para el personal con fondos de educación y para los alumnos y alumnas con fondos de la Ley S.E.P.
5. Determinar carga horaria para las coordinaciones de Programa de Integración Comunal, Educación Parvularia, Educación Nocturna y extraescolar.

6. Destinar recursos de la Ley S.E.P. para adquirir texto Ziemax en Lenguaje y Ziemax y Singapur, en Matemática.

### **EVALUACIÓN PADEM 2014**

La evaluación del PADEM se realiza con la participación de los diferentes estamentos de los Establecimientos Educativos. Es así, como a los directivos les corresponde guiar este proceso en diferentes instancias, siendo uno de ellos las evaluaciones institucionales calendarizadas, a través del calendario escolar.

Por lo anterior, la primera evaluación de este documento fue realizada en Julio del presente año lectivo, para ser evaluado en su totalidad, en diciembre del presente año.

Actualmente podemos decir, que el PADEM ha concretizado las siguientes acciones:

1. Se ha cumplido con el 100% de la dotación docente proyectada en el PADEM, financiada con recursos de la Subvención base, Decreto N°170 y la Ley S.E.P.
2. El Departamento de Educación, ha apoyado las iniciativas que se han presentado, a través de los consejos escolares y el EGE de los Establecimientos.
3. El 100% de los establecimientos Educativos están ejecutando Programas de Mejoramiento Educativo, con el fin de superar las metas de los resultados SIMCE, promoción y calificación del año 2014.
4. Se convocó a capacitación, en la primera quincena del mes de enero, al 100% de los docentes, quedando exentos de ésta, aquellos que presentaron licencia médica.
5. La Mesa Técnica Comunal lideró el P.M.E y el Proyecto de Integración Escolar, en los cuatro establecimientos educativos,
6. Con Fondo de revitalización de la Educación Pública, dirigidos a infraestructura, cultura, deporte y apoyo psicosocial se ejecutaron proyectos relacionados con refuerzo educativo, actividades extraescolar y recreativas, se fortaleció el rol del apoderado, con jornadas de

capacitación y salidas a la V Región para fortalecer el capital cultural, se mejoró la infraestructura, según necesidades presentadas por los directores, en las tres escuelas básicas y se adquirió mobiliario escolar para la escuela María Villalobos y Colegio de Gultro.

7. La Mesa Técnica Comunal presentó una propuesta de incentivo profesional docente, para su tramitación y aprobación, para ser cancelado el 2015.

**Se lograron las metas del desempeño directivo del Daem, en los objetivos que se especifican a continuación:**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	<b>METAS AÑO 1</b>	<b>LOGROS Y/O EJECUCIÓN</b>
Velar por el logro de los objetivos de aprendizaje de los programas de estudio, que se estén implementando, en los Establecimientos Educacionales dependientes de la Municipalidad de Olivar, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones internas y externas.	60% de los alumnos en nivel inicial, en los 2° básicos.	22,3 % en nivel inicial
	250 puntos 4° básicos	245
	254 puntos 8° básicos	250
	266 puntos 2° Medio	251
	90 puntos Inglés 3° Medio	---
	442 puntos P.S.U.	437
	Mantener titulación año 2012, 54,0%	69%
Velar y apoyar a los directores en la gestión efectiva de la actualización de los proyectos curriculares de las Escuelas y Liceo.	El 100% de los Establecimientos educacionales revisan y evalúan este documento.	SI
Formular e implementar el PADEM anualmente, el Reglamento Interno Comunal, de acuerdo a las necesidades de la Educación Comunal.	El 100% de los Establecimientos educacionales revisan y evalúan su Reglamento Interno.	SI

Mantener y aumentar el número de alumnos matriculados en los Establecimientos Educacionales dependientes de la Municipalidad de Olivar.	Mantener la matrícula del año 2012 = 1.525 alumnos y alumnas	1.564
Mejorar el porcentaje de asistencia paulatinamente.	Mantener la asistencia año 2012 que fue de un 89%	90,25%
Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.	Elaboración de instrumentos para diagnosticar la situación actual	SI
Diseñar y desarrollar una política de capacitación y perfeccionamiento, relacionada con los proyectos curriculares, para el personal del DAEM, directivos, docentes y asistentes de la educación de las unidades educativas, considerando las necesidades y opinión de los destinatarios.	Mantener lo realizado el año 2013	SI
Apoyar la gestión de los establecimientos educacionales, con acciones concretas, que mantengan o mejoren la sana convivencia escolar.	Mantener los resultados de convivencia del año 2012 Anot. Positivas 1,3 por al. Anot. Negativas 3,6 por alumno Susp. 0,06 por alumno	Mejoró en un 21,8%
Gestionar financiamiento que provengan de fondos externos sin considerar la subvención Base.	\$100.000.000	\$ 160.000.000
Cautelar acciones que conlleven al mejoramiento permanente de la infraestructura, equipamiento y recursos, tecnológicos vanguardistas acordes a las necesidades de los diferentes Establecimientos educacionales.	Mantener lo existente	SI

### **ACCIONES LOGRADAS NO PLANIFICADAS EN EL PADEM 2014**

1. El 100% de los directores elaboró su plan de acción en el mes de enero y organizó el año escolar en Mesa Técnica Comunal.
2. El Jefe Daem gestionó proyectos con el fin de apoyar necesidades educativas, de apoyo a la familia y de infraestructura, que complementaron los proyectos de mejoramiento educativo en los cuatro Establecimientos Educativos.
3. El 75% de los docentes de aula han sido evaluados, a través de la supervisión. Las evidencias de este proceso están en los informes de los P.M.A. de las escuelas y desempeño directivo del Liceo Técnico de Olivar. De igual manera los asistentes de la educación, son evaluados por medio del Sistema Desempeño del Personal Asistente de la Educación (Ley N° 20.244).
4. El 100% de los consejos escolares de las escuelas y liceo han ejecutado dos reuniones como mínimo en el primer semestre, cumpliendo así con la normativa.
5. Reciben servicio de alimentación, útiles escolares, uniforme, becas, pases escolares y asistencia médica, a través de la JUNAEB el 100% de las familias vulnerables de los establecimientos educativos.
6. La orquesta filarmónica ha realizado 05 presentaciones de alta calidad.
7. Se crea el 3° Medio C.Humanista, en el Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz.
8. Se instalaron cámaras de seguridad y climatización en salas de clases en los cuatro establecimientos educativos.

### **OFERTA Y DEMANDA DE MATRICULA 2015**

El financiamiento de esta planificación surge de la proyección de matrícula para el año 2015, que entregan los Establecimientos Educativos.

En el siguiente cuadro comparativo se expone la actual matrícula del presente año lectivo y la proyección para el año 2015.

<b>Establecimientos</b>	<b>Proyección para el año año 2015</b>	<b>Matrícula al 25/08/2014</b>	<b>Proyección realizada el año 2013</b>
Colegio Gultro	422	436	444
Esc. María Villalobos	512	544	501
Esc. N. Sra. De la Merced	213	215	240
Liceo Técnico M.	448	403	433
<b>TOTAL</b>	<b>1.595</b>	<b>1.598</b>	<b>1.618</b>

De no sobrepasar los 38 alumnos y alumnas matriculados en el Pre-kinder y kínder, en la Escuela Básicas, estos cursos se fusionarían.

Por otra parte en el Liceo Técnico Municipal "Juan Hoppe Gantz" continúa dándose una alta deserción en la Educación Nocturna. El presente año ha disminuido esta cifra en un 9%, con respecto al año anterior.

Las causas siguen siendo:

- Horarios laborales.
- La motivación de matrícula en algunos casos es cobrar el bono de escolaridad, una vez obtenido el certificado de alumno regular se produce el ausentismo escolar, hasta llegar a la baja, sin que se reciban explicaciones.
- Cambio de residencia y de trabajo.
- Desmotivación frente a exigencias mínimas de asistencia y cumplimiento con el Reglamento de Convivencia.
- Menores de edad, que por vulnerabilidad social continúan sus estudios en la Educación Nocturna, pero no están preparados para enfrentar con responsabilidad su proyecto de vida estudiantil.

## ESTADISTICA POR GÉNERO DE OFERTA Y DEMANDA DE MATRÍCULA

COLEGIO GULTRO

MATRÍCULA AL 25 DE AGOSTO 2014

## PRE KINDER A CUARTO BÁSICO

Pre kinder		kinder		1°		2°		3°		4°	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
12	18	20	14	33	23	26	24	22	12	18	22
Total: 30		Total :34		Total: 56		Total: 50		Total: 34		Total: 40	

## QUINTO A OCTAVO BÁSICO

5°		6°		7°		8°	
H	M	H	M	H	M	H	M
34	13	31	25	21	21	29	18
Total: 47		Total: 56		Total: 42		Total: 47	

## TOTAL ESCUELA

H 246	M 190	TOTAL 436
-------	-------	-----------

MATRICULA ESPERADA PARA EL AÑO 2015

## PRE KINDER A CUARTO BASICO POR GÉNERO

Pre kinder	Kinder	1°	2°		3°	4°
A	A	A	A	B	A	A
H 15	H 21	H 22	H 16	H 17	H 23	H 22
M 15	M 15	M16	M 12	M 11	M 21	M 12
T 30	T 36	T38	T 28	T 28	T 44	T 34
T:Pre k 30	Kinder 36	1° 38	2° 56		3° 44	4° 34

## QUINTO A OCTAVO BÁSICO

5°	6°		7°		8°
A	A	B	A	B	A
H 18	H 17	H 17	H 16	H 15	H 20
M 22	M 7	M 7	M 12	M 13	M 20
T 40	T 24	T 24	T 28	T 28	T
Total : 5° 40	6° 48		7° 56		8° 40

## TOTAL COLEGIO POR GÉNERO

Hombres	Mujeres	Total general: 422
239	183	



## SISTEMA DE MEDICION DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION (SIMCE)

### SIMCE 2° BÁSICO

ASIGNATURA	PUNTAJE 2012	2013
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	224	209

### SIMCE 4° BÁSICO

ASIGNATURAS	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Lenguaje y Comunicación	243	216	232	257	219	220
Matemáticas	214	209	207	238	200	218
Comprensión del Medio	226	209	212	236	207	226

### SIMCE 6° BÁSICO

ASIGNATURAS	2013
Lenguaje y Comunicación	236
Matemáticas	233

### SIMCE 8° AÑO BÁSICO

ASIGNATURAS	2007	2009	2011	2013
Lenguaje y Comunicación	239	236	239	226
Matemáticas	239	234	239	236
Estudio de la Naturaleza	244	230	245	246
Estudio de la Sociedad	228	230	238	

**ESCUELA MARIA VILLALOBOS A.****MATRÍCULA AL 25 DE AGOSTO 2014****PRE KINDER A CUARTO BASICO**

Pre kinder		kinder		1º		2º		3º		4º	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
23	23	40	31	34	33	22	19	27	24	24	25
<b>Total: 46</b>		<b>Total: 71</b>		<b>Total: 67</b>		<b>Total: 41</b>		<b>Total: 51</b>		<b>Total: 49</b>	

**QUINTO A OCTAVO BÀSICO**

5º		6º		7º		8º	
H	M	H	M	H	M	H	M
31	22	26	26	30	23	30	31
<b>Total: 53</b>		<b>Total: 52</b>		<b>Total: 53</b>		<b>Total: 61</b>	

**TOTAL ESCUELA**

<b>H 287</b>	<b>M 257</b>	<b>TOTAL 544</b>
--------------	--------------	------------------

**MATRICULA ESPERADA PARA EL AÑO 2015****PRE KINDER A CUARTO BASICO POR GÉNERO**

Pre kinder	kinder		1º		2º		3º		4º	
A	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B
H 16	H 16	H10	H15	H 22	H13	H18	H 10	H 12	H 12	H 13
M 14	M 10	M15	M18	M10	M16	M13	M 14	M 10	M 14	M 10
T 30	T 26	T25	T 33	T 32	T29	T 31	T 24	T 22	T 26	T 23
<b>Total Pre k 30</b>	<b>Kinder 51</b>		<b>1º 65</b>		<b>2º 60</b>		<b>3º 46</b>		<b>4º 49</b>	

**QUINTO A OCTAVO BÀSICO**

5º		6º		7º		8º	
A	B	A	B	A	B	A	B
H14	H14	H 16	H14	H 14	H 12	H 16	H 14
M13	M11	M 12	M12	M 12	M 15	M 10	M 12
T 27	T 25	T 28	T 26	T 26	T 27	T 26	T 26
<b>Total : 5º 52</b>		<b>6º 54</b>		<b>7º 53</b>		<b>8º 52</b>	

**TOTAL ESCUELA POR GÉNERO**

<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total general: 512</b>
<b>271</b>	<b>241</b>	

**SISTEMA DE MEDICION DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION (SIMCE)****SIMCE 2° BÁSICO**

<b>ASIGNATURA</b>	<b>PUNTAJE 2012</b>	<b>2013</b>
<b>LENGUAJE Y COMUNICACIÓN</b>	<b>265</b>	<b>268</b>

**SIMCE 4° AÑO BÁSICO**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
Lenguaje y Comunicación	250	262	266	260	278	265
Matemáticas	255	256	251	266	279	286
Comprensión del Medio	251	247	246	255	273	274

**SIMCE 6° BÁSICO**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>PUNTAJE 2013</b>
<b>LENGUAJE Y COMUNICACIÓN</b>	<b>247</b>
<b>MATEMÁTICA</b>	<b>254</b>

**SIMCE 8° AÑO BÁSICO**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>2004</b>	<b>2007</b>	<b>2009</b>	<b>2011</b>	<b>2013</b>
Lenguaje y Comunicación	263	251	260	269	250
Matemáticas	250	258	263	264	257
Estudio de la Naturaleza	260	255	266	272	268
Estudio de la Sociedad	259	256	255	258	---

## ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED

**MATRÍCULA AL 25 DE AGOSTO 2014**

**PRE KINDER A CUARTO BÁSICO**

Pre kinder		kinder		1º		2º		3º		4º	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
10	9	7	9	16	04	14	10	11	10	11	10
<b>Total:19</b>		<b>Total:16</b>		<b>Total:20</b>		<b>Total:24</b>		<b>Total:21</b>		<b>Total:21</b>	

**QUINTO A OCTAVO BÁSICO**

5º		6º		7º		8º	
H	M	H	M	H	M	H	M
8	13	10	15	13	11	12	12
<b>Total: 21</b>		<b>Total: 25</b>		<b>Total: 24</b>		<b>Total: 24</b>	

**TOTAL MATRICULA POR GÉNERO**

<b>H 112</b>	<b>M 103</b>	<b>TOTAL 215</b>
--------------	--------------	------------------

**MATRICULA ESPERADA PARA EL AÑO 2015**

**PRE KINDER A CUARTO BASICO POR GÉNERO**

Pre kinder		kinder		1º		2º		3º		4º	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
9	8	10	9	8	10	14	10	13	10	11	10
<b>Total 17</b>		<b>Total 19</b>		<b>Total 18</b>		<b>Tota 24</b>		<b>Total 23</b>		<b>Total 21</b>	

**QUINTO A OCTAVO BÁSICO**

5º		6º		7º		8º	
H	M	H	M	H	M	H	M
11	10	08	13	10	15	13	11
<b>Total 21</b>		<b>Total 21</b>		<b>Total 25</b>		<b>Total 24</b>	

**TOTAL ESCUELA POR GÉNERO**

<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	
<b>107</b>	<b>106</b>	<b>Total general: 213</b>

**SISTEMA DE MEDICION DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION (SIMCE)****SIMCE 2° BÁSICO**

<b>ASIGNATURA</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>LENGUAJE Y COMUNICACIÓN</b>	<b>258</b>	<b>275</b>

**4° BÁSICO**

<b>Asignaturas</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
Lenguaje y Comunicación	273	260	250	273	251	234
Matemáticas	275	259	252	285	240	207
Comprensión del Medio	276	263	---	---	---	-----
Ciencias Naturales	---	---	---	260	---	224
Historia y Geografía	---	---	260	----	246	----

**SIMCE 8° BÁSICO**

<b>Asignaturas</b>	<b>2004</b>	<b>2007</b>	<b>2009</b>	<b>2011</b>	<b>2013</b>
Lenguaje y Comunicación	224	233	259	258	252
Matemáticas	268	244	264	258	249
Estudio de la Naturaleza	--	250	252	258	267
Estudio de la Sociedad	--	246	251	257	-----

## LICEO TÉCNICO JUAN HOPPE GANTZ

### MATRÍCULA AL 25 DE AGOSTO 2014 PRIMERO A CUARTO MEDIO

1º Medio			2º Medio			3º Medio			4º Medio	
A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B
H 26	H 25	H 25	H 21	H 17	H 17	H 33	H 6	H 4	H 19	H 8
M 14	M 14	M 15	M 12	M 12	M 15	M 0	M 32	M 20	M 3	M 25
T 40	T 39	T 40	T 33	T 29	T 32	T 33	T 38	T 24	T 22	T 33
<b>Total: 119</b>			<b>Total: 94</b>			<b>Total: 95</b>			<b>Total: 55</b>	

### EDUCACION DE ADULTOS

1ºCiclo	2ºCiclo
H 13	H 7
M 8	M 12
<b>Total 21</b>	<b>Total 19</b>
<b>TOTAL 40</b>	

<b>H 221</b>	<b>M 182</b>	<b>TOTAL 403</b>
--------------	--------------	------------------

### MATRICULA ESPERADA PARA EL AÑO 2015

#### PRIMERO A CUARTO MEDIO POR GÉNERO

1º Medio			2º Medio			3º Medio			4º Medio			T
A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	
H26	H 26	H20	H19	H 22	H18	H 16	H 16	H 17	H 20	H 8	H 4	212
M14	M 14	M20	M17	M12	M15	M 18	M19	M13	M 3	M25	M 20	190
T 40	T40	T 40	T 36	T 34	T 33	T 34	T 35	T 30	T 23	T 33	T 24	402
<b>Total: 120</b>			<b>Total: 103</b>			<b>Total: 99</b>			<b>Total: 80</b>			<b>402</b>

### EDUCACION DE ADULTOS

1º	2º
H 10	H 13
M 10	M 13
<b>Total 20</b>	<b>Total 26</b>
<b>TOTAL 46</b>	

### TOTAL LICEO TECNICO POR GÉNERO

Hombres	Mujeres	
<b>235</b>	<b>213</b>	<b>Total general: 448</b>

**SISTEMA DE MEDICION DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION (SIMCE)****SIMCE 2° MEDIO**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
Lenguaje y Comunicación	232	00	254	00	264	255
Matemáticas	230	00	258	00	262	244

**SIMCE INGLÉS 3° MEDIO**

HABILIDAD	2010	2012
COMP. AUDITIVA	42	36
COMP. LECTORA	41	36

**PSU**

ASIGNATURA	2010	2011	2012	2013
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	386	388	425.84	445
MATEMÁTICA	427	393	441.56	430
HISTORIA	419	428	446,2	447

**TITULACIÓN**

ESPECIALIDAD	2011	2012	2013
MECÁNICA AUTOMOTRIZ	37,0	54,0	54,2
SERV. ALIMENTACIÓN COLECTIVA	27,0	51,8	86,6

**RESUMEN MATRÍCULA COMUNAL PROYECTADA PARA EL AÑO 2015**

Pre – BÁSICA		BASICA		ADULTOS		ENS. MEDIA	
<b>Total 183</b>		<b>Total 964</b>		<b>Total 46</b>		<b>Total 402</b>	
H 97	M 86	H 520	M 444	H 23	M 23	H 212	M 190

**Total Matricula Proyectada año 2015**

<b>H: 852</b>	<b>M: 743</b>	<b>Total: 1.595</b>
---------------	---------------	---------------------

## RESULTADOS COMUNAL: MATRÍCULA, APROBADOS, REPROBADOS Y DESERCIÓN

COLEGIOS	2008				2009				2010				2011				2012			
	M/F	A	R	D	M/F	A	R	D	M/F	A	R	D	M/F	A	R	D	M/F	A	R	D
M. Villalobos	608	92	8	0	482	95,4	4,5	0	469	92,3	7,6	0	468	92,7	7,2	2,0	513	83	17	0
N.Sra. M.	260	91,5	8,4	0	198	93,4	6,5	0	209	92,3	7,6	1,4	202	95,0	4,9	0	240	96,2	3,8	0
C.Gultro	523	88,5	6,5	4,9	525	89,5	5,3	5,1	424	93,6	6,3	0	395	94,1	5,8	0	428	93,2	6,8	1,4
Liceo T. D	103	89,2	11,6	1,9	189	85,1	13,8	1,0	244	88,1	11,8	1,2	289	98,6	11,7	4,0	309	84,7	15,2	1,2
Liceo T. N.	35	80	20	35,1	37	91,8	8,1	43,7	29	21	8	16	27	19	8	23	35	82,8	17,1	33,9
<b>TOTAL</b>	<b>1529</b>	<b>88,2</b>	<b>10,9</b>	<b>8,3</b>	<b>1431</b>	<b>91,0</b>	<b>7,6</b>	<b>9,9</b>	<b>1375</b>	<b>77,4</b>	<b>8,2</b>	<b>3,7</b>	<b>1381</b>	<b>79,8</b>	<b>7,5</b>	<b>5,8</b>	<b>1525</b>	<b>87,9</b>	<b>11,9</b>	<b>7,3</b>

COLEGIOS	2013			
	M/F	A	R	D
M. Villalobos	535	91	9	0,19
N.Sra. M.	225	92	8	0,8
C.Gultro	495	85,6	11,5	1,2
Liceo T. D	337	87,8	8,64	5,4
Liceo T. N.	34	70,5	35,2	54,3
<b>TOTAL</b>	<b>1626</b>	<b>85,4</b>	<b>14,4</b>	<b>12,4</b>



**OBJETIVOS Y METAS DEL PADEM AÑO 2015**

<b>OBJETIVOS</b>	<b>METAS</b>	<b>PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>
Velar por el logro de los objetivos de aprendizaje de los programas de estudio, que se estén implementando, en los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Olivar, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones internas y externas.	<p>Aumentar en 2 puntos respecto al año anterior el SIMCE 2° Básico</p> <p>252 puntos 4° básicos</p> <p>256 puntos 8° básicos</p> <p>268 puntos 2° Medio</p> <p>95 puntos Inglés 3° Medio</p> <p>443 puntos P.S.U. 53 % tasa de titulación</p>	Incluir acciones de refuerzo educativo y apoyo a la familia en la planificación de los Proyectos de Mejoramiento Educativos y Proyecto de Integración Escolar
Velar y apoyar a los directores en la gestión efectiva de la actualización de los proyectos curriculares de las Escuelas y Liceo.	El 100% de las escuelas reformula este documento.	Creando los espacios para entregar las orientaciones para su elaboración, en Mesa Técnica Comunal
Formular e implementar el PADEM anualmente, el Reglamento Interno Comunal, de acuerdo a las necesidades de la Educación Comunal.	El 100% de las escuelas actualizan el Proyecto educativo Institucional y Reglamentos Internos.	Elaborando una pauta comunal para el FODA Institucional y creando los espacios para las orientaciones que permitan la reformulación del PADEM y Reglamento Interno de acuerdo a la normativa legal.
Mantener y aumentar el número de	1610 alumnos y alumnas	Mantener las salidas pedagógicas, el apoyo

<p>alumnos matriculados en los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Olivar.</p>		<p>a la familia con la movilización, uniforme, útiles escolares y orientaciones, para con la educación de sus hijos, el uso de la informática en el proceso enseñanza aprendizaje, actividades extraescolares, la escuela de verano, instancias para fortalecer el bagaje cultural de los diferentes integrantes de las unidades educativas, la pro- retención escolar y otros beneficios.</p>
<p>Mejorar el porcentaje de asistencia paulatinamente.</p>	<p>Mejorar en un punto el porcentaje de asistencia, en relación con el año 2014</p>	<p>Crear un protocolo, con apoyo de un Asistente Social para monitorear y dar soluciones a los problemas de inasistencia, que se presenten.</p>
<p>Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.</p>	<p>Evaluar la situación actual y elaborar el proyecto de intervención.</p>	<p>Elaboración de los instrumentos evaluativos para realizar el diagnóstico comunal y crear los espacios en Mesa Técnica Comunal, con el fin de diseñar el proyecto.</p>
<p>Diseñar y desarrollar una política de capacitación y perfeccionamiento, relacionada con los proyectos</p>	<p>Mejorar la capacitación con expertos en metodología</p>	<p>Planificar capacitaciones para el 100% de los funcionarios de educación, que contemplen metodologías para los docentes</p>

<p>curriculares, para el personal del DAEM, directivos, docentes y asistentes de la educación de las unidades educativas, considerando las necesidades y opinión de los destinatarios.</p>		
<p>Apoyar la gestión de los establecimientos educacionales, con acciones concretas, que mantengan o mejoren la sana convivencia escolar.</p>	<p>Mejorar en un 20% los resultados de convivencia y conocer el impacto</p>	<p>Mantener el encargado de convivencia en cada Establecimiento Educacional y ejecutar el plan de gestión de convivencia escolar de acuerdo a las necesidades de cada Unidad Educativa.</p>
<p>Gestionar financiamiento que provengan de fondos externos sin considerar la subvención Base.</p>	<p>Lograr gestionar \$ 150.000.000</p>	<p>Postular a diferentes proyectos en los que se puedan aumentar los recursos para educación.</p>
<p>Cautelar acciones que conlleven al mejoramiento permanente de la infraestructura, equipamiento y recursos tecnológicos vanguardistas acordes a las necesidades de los diferentes Establecimientos educacionales.</p>	<p>Mejorar en un 10%</p>	<p>Planificar acciones y ejecutar proyectos que conlleven a mejorar la infraestructura de los Establecimientos Educacionales</p>

<p>Realizar una gestión pertinente para la contratación del personal docente y asistente de la educación, en forma oportuna.</p>	<p>Contratar el 100% del personal que aparece vacante en la carga horaria de los establecimientos educacionales.</p>	<p>La primera quincena de enero se realizará un llamado a través de los diferentes medios de comunicación a contratar por educación y SEP.</p>
<p>Contratar un Contador Auditor y/o profesional idóneo del área, que domine la normativa vigente relacionada con Código del Trabajo, Carrera Funcionaria, PIE y otras normas propias para la contratación del personal, con el fin de fortalecer la gestión DAEM y Establecimientos Educacionales, a través de orientaciones, trámites internos y externos ( Seremi, Contraloría, Superintendencia, Inspección de trabajo y otros).</p>	<p>Contratar un contador auditor en el mes de Enero del año 2015.</p>	<p>Hacer un llamado, a través de los diferentes medios de Comunicación, entrevistar y contratar.</p>
<p>Gestionar las acciones respectivas para llevar a cabo la jubilación de los funcionarios que se acojan a este</p>	<p>100% de los docentes y personal administrativos serán asesorados para que desarrollen su proceso de jubilación.</p>	<p>Informar a los docentes del proceso de jubilación</p>

beneficio.		
Supervisar el accionar administrativo y pedagógico de los desempeños directivos.	El 100% de los directores serán supervisados en relación con la propuesta directiva presentada para el año 2015	Los directores de los establecimientos educacionales, elaborarán un portafolio con las evidencias que acrediten haber ejecutado los desempeños directivos o plan de acción en la primera quincena de enero del año 2015
Apoyar el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de las Escuelas y Liceo, a través del intercambio de experiencias relacionadas con el diseño y concreción de los PME, decreto 170, plan de acción de los establecimientos y otros programas y proyectos que emanen del Ministerio de Educación.	El 100% de los directores serán apoyados en la ejecución de su plan de acción, a través del intercambio de experiencia y asesoría técnica.	Se destinará presupuesto de la ley SEP con el fin de que la mesa técnica comunal lidere los proyectos curriculares de los establecimientos educacionales en horario que no intervenga, con las funciones que tiene cada directivo en sus Establecimientos Educacionales.
Movilizar al personal titular o contrata, según necesidades técnicos pedagógicos que demande el funcionamiento de los establecimientos educacionales, en el cumplimiento de	Lograr que el 100% de los organigramas institucionales y los Planes de Estudio de los Establecimientos Educacionales sean atendidos con personal competente de acuerdo a experiencia y curriculum de	Se tomarán decisiones técnicas y administrativas oportunas, con el fin de que los cuatro establecimientos, puedan desarrollar su accionar, con el capital humano contratado por el departamento de

funciones (Ley 19.410).	la Comuna.	educación.
Desarrollar un proyecto que fortalezca las actividades de libre elección a nivel comunal	Formar al menos dos selecciones comunales	La mesa técnica comunal, diseñará y supervisará la ejecución de un proyecto relacionado con talleres deportivos, recreativos y culturales, que se desarrollen en forma alterna a la jornada de clases de los alumnos, y según los intereses de éstos.
Desarrollar acciones de intervención social relacionados con la prevención de flagelos sociales como: el alcoholismo, embarazo adolescente, drogadicción, sedentarismo y otros, pertinentes a las necesidades de los intereses de los padres y apoderados de los establecimientos educacionales.	Ejecutar al menos un programa o proyecto que apoye a la familia en su rol de primeros educadores.	La mesa técnica comunal, liderará proyectos o programas que involucre a los padres y apoderados de los establecimientos, destinados a prevenir los flagelos sociales y fortalecer su rol de primeros educadores.
Promover acciones que conlleve al incremento e incentivo profesional de los docentes, por la consecución de metas planificadas y logradas.	Lograr que al menos el 20% del personal logre incentivo profesional por metas impuestas y logradas.	Los directivos, en mesa técnica comunal, respetando la diversidad de los establecimientos educacionales, diseñarán una propuesta de evaluación, que conlleve a verificar metas alcanzadas.

## **ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DE LA ADMINISTRACION DAEM**

En la carga horaria para el año 2015, al igual que el año anterior, se ha fortalecido la atención del alumno en el aula y el apoyo docente en materia técnica pedagógica y convivencia, como una forma de poder lograr las metas de aprendizaje de los P.M.E.

En el Liceo Técnico Municipal aumenta la matrícula y cambia el organigrama, como consecuencia de la creación del 4° año Científico Humanista.

En esta misma carga horaria se considera a los docentes que atenderán los alumnos con necesidades educativas especiales del Decreto 170, las horas mínimas de planificación para cada funcionario, que desarrollará el plan de estudio en el aula y la atención de talleres, según los proyectos JEC de cada establecimiento, pudiendo incluirse en los talleres otro credo religioso que no sea el católico, si los alumnos y padres así lo solicitaran en el momento de la matrícula y en cada nivel existiera al menos la tercera parte del alumnado que optara por esta iniciativa.

Disminuyen los asistentes de la educación, especialmente los profesionales no docentes y administrativos contratados por la Ley S.E.P, porque estos cargos no han impactado, en las metas de aprendizaje y se necesitan acciones que justifiquen dicha contratación, pero con evidencias de resultados.

Por lo tanto, se hace necesario contratar docentes, que desempeñen funciones administrativas de coordinaciones, refuerzo en el aula y reemplazo de licencias médicas.

Por la explicación anterior, se conservarán sólo los asistentes de la Educación, que atienden:

1. Funciones de secretaría
2. Encargados de bibliotecas

3. Asistentes de párvulos, es decir un asistente por cada curso del nivel parvulario que tenga sobre 11 alumnos y alumnas y sean bien evaluados por los directivos.
4. Auxiliares de aseo, que cumplan requisitos de acceso y sean bien evaluados por los directivos
5. Un inspector de patio por Edificio los que sean bien evaluados por los directivos.

Este personal será el que colaborará con el quehacer pedagógico para poder atender al alumnado en forma integral, velando por su seguridad y contribuyendo a la formación de actitudes y hábitos fuera de la sala de clases, según la matrícula del establecimiento y el presupuesto de la subvención base, Decreto 170 y Ley S.E.P.

Es importante destacar que esta dotación debe cumplir con el perfil determinado en cada uno de los Proyectos Educativos Institucionales, para poder contribuir efectivamente a la cultura escolar de los centros educativos.

#### **HORAS PLAN DE ESTUDIO Y PROGRAMAS OBLIGATORIOS**

Establecimientos	Horas Plan de Estudio		PROGRAMAS			Total
	Plan G.	JEC	CRA	DCT. 170	ENLACES	
<b>Colegio Gultro</b>	401	79	26	80	30	616
<b>Escuela María V.</b>	584	126	38	160	16	924
<b>Esc. N. Sra. de la M.</b>	308	42	18	60	14	442
<b>Liceo Técnico M.</b>	510	128	16	50	16	720
<b>Total</b>	<b>1.803</b>	<b>375</b>	<b>98</b>	<b>350</b>	<b>76</b>	<b>2.702</b>

Según las necesidades curriculares, las Escuelas de Nuestra Señora de la Merced y Gultro, podrán modificar su proyecto JEC, en lo que se refiere



estructura curso, con el fin de poder realizar refuerzo, según competencias o necesidades educativas de los alumnos.

De igual manera, los Establecimientos Educacionales podrán ampliar sus cargas horarias o podrán contratar personal para planificar u otras necesidades administrativas y del curriculum, en forma anual o transitoria, con el fin de instalar nuevas estrategias de aprendizaje y convivencia escolar, en función al logro de las metas de aprendizaje y eficiencia del P.M. E. 2015, pero no podrá sobrepasar el pago de sueldo el 50% de la subvención asignada, si no tiene una directa relación con el diagnóstico y la estrategia de mejora.

#### **Tipo de Educación en la Comuna de Olivar Año 2015**

<b>R.B.D.</b>	<b>TIPO</b>	<b>COLEGIO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>MODALIDAD</b>
002263-2	Municipal	Colegio Gultro	Gultro	Pre-básica y básica
002262-4	Municipal	Esc. María Villalobos A.	Olivar Alto	Pre-básica, y básica
002264-0	Municipal	Esc. N. Sra. De la Merced	Olivar Bajo	Pre básica y básica
40024-6	Municipal	Liceo Técnico Municipal	Olivar Alto	H-C 1° a 4° Medio E. Media adulto 1° y 2° ciclo T.P. 3° y 4° Medio

Se impartirá la Educación de Adultos Enseñanza Media, en el Liceo Técnico Municipal, por contar con la infraestructura, recursos didácticos y profesionales docentes de este nivel de enseñanza y la resolución del Ministerio de Educación.

**DOTACIÓN: DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACION AÑO 2015****COLEGIO DE GULTRO**

<b>R.B.D:</b> 2263-2	<b>MATRICULA:</b> 422	<b>N° CURSOS:</b> 13	<b>TIPO EDUCACIÓN:</b> Pre-Básica y Básica
-------------------------	--------------------------	-------------------------	---

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>hrs. Titular</b>	<b>hrs. Contrata Educación</b>	<b>Hrs. Contrata Ley SEP</b>	<b>Total</b>
1. Vacante	Director	44	0	0	44
2. Viviana Peña Bruce	Docente D	44	0	0	44
3. Carolina Carrasco M	E.U.T.P.	30	14	0	44
4. Vacante	E. conv.	0	0	30	30
5. Ana Caroca Medel	Docente	30	0	0	30
6. Adriana Morales Yáñez	Docente	30	0	0	30
7. Verónica Tapia Pinto	Docente	32	C. de T.	0	32
8. María T. Muñoz Moraga	Docente	30	8	0	38
9. Berta Pérez Rodríguez	Docente	30	8	0	38
10. Bernardita Rubio Ulloa	Docente	30	8	0	38
11. Reinaldo Gallardo Caro	Docente	30	8	0	38
12. Norma Carrasco Bastías	Docente	30	8	0	38
13. María Astudillo Ramos	Docente	25	0	0	25
14. César Lara Cáceres	Docente	30	8	0	38
15. Cristian Jorquera Bustos	Docente	30	8	0	38
16. Marcelo Cáceres F	Docente	30	8	0	38
17. Vacante 1° C	Docente	30	8	0	38
18. Vacante Inglés	Docente	0	38	0	38
19. Vacante Lenguaje	Docente	0	38	0	38
20. Vacante Hist. y Geog.	Docente	0	0	38	38

21. Vacante Cs. Nat.	Docente	0	30	08	38
22. Vacante 1° C	Docente	0	0	38	38
23. Vacante JEC	Docente	0	0	38	38
24. Vacante PIE	Docente	0	44 dif 170	0	44
25. Vacante PIE	Docente	0	44 dif 170	0	44
<b>Total</b>		<b>505</b>	<b>280</b>	<b>152</b>	<b>937</b>

**DOTACIÓN DOCENTE 2015  
COLEGIO GULTRO**

1 Director	1 J. Técnico	1D. Directivo	1 E. Conv.	2 Parvularias	18 D. Básicos	2 Ed. DIF	Total
44 hrs	44 Hrs.	44 Hrs.	30 Hrs.	62 hrs.	625 hrs.	88 hrs.	937

**DOTACIÓN PLANTA ASISTENTES DE LA EDUCACION AÑO 2015  
COLEGIO GULTRO**

Educ.	2 Aux. P	2 Administrativo Secretaria Bibliotecaria	2 Paradoctentes Inspectores	4 Aux. Servicio 1 Chofer	
	50 hrs	88 hrs	88 hrs	220 hrs.	
S.E.P			1 Inspectora 30 hrs		TOTAL 476 HRS.

**ASISTENTES PROFESIONALES NO DOCENTES 2015  
COLEGIO GULTRO**

NOMBRE	CARGO	PIE	SEP	
Magali y Hitschfeld	Kinesióloga	3		
Hugo Madariaga	Fonoaudiólogo	5		
Sergio Villanueva	Asistente Social	20		
Decreto 170	Psicóloga (contrata)	24		
Informático	Ingeniero	--	30	
	<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>30</b>	<b>82</b>

**ESCUELA MARÍA VILLALOBOS A. 2015**

R.B.D. 2262-4	MATR.= 512	N° CURSOS = 19	TIPO EDUCACIÓN: Nivel Parvularia y E. Básica
---------------	------------	----------------	--

**DOTACIÓN DOCENTE 2015**  
**ESCUELA MARÍA VILLALOBOS A.**

Nombre	Cargo	Hrs. Titular	Hrs. Contrata Educación	Hrs. Contrata Ley SEP	Total
1. José Villalobos Leiva	Director	44	0	0	44
2. Ana M. Silva Correa	Jefe Técnico	34	10	0	44
3. Guillermo Donoso Q.	E.Conv.	44	0	0	44
4. Teresa Lucero Rozas	Docente	30 Parv	0	0	30
5. Leslie Orellana Díaz	Docente	32 Parv.	Código T	0	32
6. América Hernández C.	Docente	30 Parv	0	0	30
7. Oriana Aillapán Linares	Docente	38	0	0	38
8. María Baeza Santibáñez	Docente	38	0	0	38
9. María Callupán Callupán	Docente	38	0	0	38
10. Gladys Carrasco Bastías	Docente	38	0	0	38
11. Mauricio Donoso Q.	Docente	44	0	0	44
12. Edgardo Martínez H.	Docente	30	0	8	38
13. Sonia Miranda Medina	Docente	38	0	0	38
14. Alex Moya Carrasco	Docente	30	0	8	38
15. Dora Silva Medina	Docente	38	0	0	38
16. Jacqueline Soto A.	Docente	34	4	0	38
17. Emilia Ulloa Ponce	Docente	30	0	8	38
18. Vacante Religión	Docente	0	32	0	32
19. Vacante Leng. 2°Ciclo	Docente	0	38	0	38
20. Vacante Mat. 2°Ciclo	Docente	0	38	0	38
21. Vacante 1°Ciclo	Docente	0	38	0	38
22. Vacante 1°Ciclo	Docente	0	38	0	38
23. Vacante 1°Ciclo	Docente	0	30	8	38
24. Vacante 1° Ciclo	Docente	0	30	8	38
25. Vacante Educ. Física	Docente	0	0	22	22
26. Ana Lucia Lazo Fariña	Docente	36	8	0	44
27. Leslie Velásquez R.	Docente	30	8	0	38
28. Vacante Diferencial	Docente	0	38	0	38

29. Vacante Diferencial	Docente	0	44	0	44
<b>TOTAL ESCUELA</b>		<b>676</b>	<b>356</b>	<b>62</b>	<b>1094</b>

1 Director 44 hrs	1UTP 44 hrs	1 E. Conv 44 hrs	3 Párvulo 92 hrs	19 Básica 706 hrs	4 Ed.DIF 164	Total 1094 hrs
----------------------	----------------	---------------------	---------------------	----------------------	-----------------	-------------------

**DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACION 2015  
ESCUELA MARÍA VILLALOBOS A.**

Educación	1 Aux. P = 25 hrs	1 Administrativo = 44 hrs	2 Auxiliar Servicio, 2 Choferes =176 hrs	TOTAL 411 hrs
SEP	2 Aux. P = 50 hrs	3 Administrativo = 116 hrs Secretaria, Inspector Secretaria U.T.P.		

**ASISTENTES PROFESIONALES NO DOCENTES 2015**

**ESCUELA MARIA VILLALOBOS**

NOMBRE	CARGO	PIE	SEP	
Magali y Hitschfeld	Kinesióloga	2		
Hugo Madariaga	Fonoaudiólogo	5		
	Psicóloga	40		
Sergio Villanueva Flores	Asistente Social	12		
	Técnico Informático	--	30	
	TOTAL	59	30	89

**ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED  
DE OLIVAR BAJO 2015**

R.B.D.2264-0	MATR=213	N°CURSOS=10	TIPO EDUCACIÓN=Pre básica y Básica
--------------	----------	-------------	---------------------------------------

**NÓMINA DOTACIÓN DOCENTE 2015**

**ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED**

Nombre	Cargo	hrs. Titular	hrs. Contrata Educación	hrs. Contrata Ley Sep	total
1. Sergio Mallea Zamorano	Director	44	0	0	44
2. Sandra Balcazar Urzua	U.T.P y E.C	30	14	0	44
3. Francisco Palominos Ayala	Docente	30	0	0	30
4. Liliana Rojas Fernández	Docente	30 Párv.	0	0	30
5. Rosa Cifuentes Escobar	Docente	32 Parv	C. del T.	0	32
6. Irene Vergara Egozcue	Docente	30	8	0	38
7. Maritza Soto Soto	Docente	30	8	0	38
8. Vilma Briceño Miranda	Docente	30	8	0	38
9. Manuel Molina Rivera	Docente	12	0	0	12
10. Vacante (Docente fuero)	Docente	0	38	0	38
11. Vacante (Docente fuero)	Docente	0	30	0	30
12. Vacante Lenguaje	Docente	0	30	8	38
13. Vacante Religión	Docente	0	16	0	16
14. Vacante 1 Ciclo	Docente	0	30	8	38
15. Vacante 1 Ciclo	Docente	0	30	8	38
16. Vacante (Docente fuero)	Docente	0	44 dif	0	44
17. María González Morales	Docente	38 Dif.	0	0	38
<b>Total</b>		<b>306</b>	<b>256</b>	<b>24</b>	<b>586</b>

**DOTACIÓN DOCENTE 2015**  
**ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED**

1 Director	1 UTP y Conv.	2 Parvularia	11 D. Básica	2 Ed. DIF	Total
44 Hrs	44 Hrs	62 Hrs	354 Hrs	82 Hrs	586 hrs

**DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACION 2015**

Educación	1 Aux. P 25 hrs	1 Administrativo 44 horas	1 Aux. Serv. = 44 hrs 1 Chofer = 44 hrs.	TOTAL = 195 hrs
SEP		Administrativo = 38 Biblioteca		

**ASISTENTES PROFESIONALES NO DOCENTES 2015**

**ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED**

**ATENCION PIE**

NOMBRE	CARGO	PIE	SEP	
Sergio Villanueva	Asiste Social	6		
Magaly Hitschfeld	Kinesióloga	2		
Decreto N° 170	Sicóloga	10		
	Informático	--	14	
	Total	18	14	32 hrs.

**LICEO TÉCNICO PROFESIONAL 2015**

<b>R.B.D. 40024-6</b>	<b>MATRICULA:</b> <b>448</b>	<b>N° CURSOS</b> <b>13</b>	<b>TIPO EDUCACIÓN:</b> Científico Humanista y Técnico Profesional; Educación Media de Adultos
-----------------------	---------------------------------	-------------------------------	---

**NÓMINA DOTACIÓN DOCENTE 2015 LICEO TÉCNICO PROFESIONAL**

Nombre	Cargo	hrs. Titular	hrs. Contrata	Total
1. Francisca Gómez Aguilar	Director y C. C. U.T.P.	44	0	44
2. María Loreto Dinamarca	Docente D.U.T.P.		44	44
3. Julián Espinosa Valencia	Docente Directivo		44	44
4. Katherine Madrid Pavez	Coord. PIE L y C apoyo U.T.P.C.		44	44
5. Carolina Valdivia	Docente= Lengua Castellana		44	44
6. Victoria Escobar	Docente= Lengua Castellana		44	44
7. Vacante	Docente= Lenguaje		8	8
8. Yenny Ramírez Torres	Docente=Matemática		44	44
9. Vacante	Docente=Matemática		44	44
10. Vacante	Docente=Matemática		8	8
11. Pilar Palominos	Docente=Inglés		44	44
12. Denis Urra	Docente= Inglés		44	44
13. María Dinamarca Valencia	Docente= Historia y Cs. Soc.		44	44
14. Vacante	Docente= Historia y Cs. Soc.		44	44



15. Elisa Saavedra	Docente=Biología		44	44
16. Vacante	Docente=Química		16	16
17. Vacante	Docente=Física		15	15
18. Vacante	Docente=Artes V		18	18
19. Vacante	Docente Artes M		18	18
20. Diana Campos Cuevas	Docente=Educ. Física		44	44
21. Javier Madrid Acevedo	Docente=Mecánica Automotriz		44	44
22. Vacante	Docente=Mecánica Automotriz y Tecnología		30	30
23. Dafne Venegas Lagos	Docente= Servicio de Alimentación colectiva		44	44
24. Diego Cerda Carrión	Docente=Servicio alimentación colectiva +práctica profesional		18	18
25. Ruth Castillo	Docente=Religión y filosofía		30	30
26. Vacante	Docente=PIE		44	44
27. Juan Salvatierra Palma	Docente=J EC		44	44
28. Vacante	Docente JEC		44	44
Total horas		44	953	997

**DOTACIÓN DOCENTE 2015**  
**LICEO TÉCNICO**

3Directivos=132 hrs	25 Docentes Media = Hrs 821	1PIE=44 hrs	Total = 997 Hrs
---------------------	-----------------------------	-------------	-----------------

**DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACION 2015**  
**LICEO TÉCNICO**

Educación	1 Paradocentes = 44 hrs Secretaria	2 Aux.Servic. = 74 hrs	TOTAL 118 hrs
-----------	---------------------------------------	------------------------	------------------

**ASISTENTES PROFESIONALES NO DOCENTES 2015**  
**LICEO TÉCNICO**

Sergio Villanueva	Asiste Social	9
Magali y Hitschfeld	Kinesióloga	2
Dcto 17	Psicóloga (contrata)	14

**DOTACIÓN DOCENTE COMUNAL 2015**

11 DIR/SUP 484 Hrs	7 PARVULO 216 Hrs	49 BÁSICO 1.759Hrs	9 ED.DIF. 378	25 MEDIA 821 Hrs	<b>98 TOTAL</b> <b>3.658 Hrs</b>
--------------------------	-------------------------	--------------------------	---------------------	------------------------	-------------------------------------

**DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DAEM 2015**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>Nº Hrs. Educación</b>	<b>Nº Hrs. Ley SEP</b>
Gloria Pizarro	Secretaria DAEM	44	0
Antonieta Concha	Administrativo Liceo		44 SEP
Vacante (Contador Auditor)	Administrativo Liceo		44 SEP
Total		44	88

**DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN COMUNAL 2015**

6 Aux. Párvulo 150 Hrs	8 Administrativo 286 Hrs	5 Paradocentes 206 Hrs	9 Aux. S. 382 Hrs 4 Chofer 176 hrs 174 Hrs	Total 1.200 hrs
---------------------------	-----------------------------	---------------------------	--	--------------------

## PROGRAMAS AÑO 2015

Durante el año 2015 se desarrollarán los siguientes programas para alcanzar los objetivos y metas.

### 1. AREA LIDERAZGO.

PROGRAMA	OBJETIVO	COBERTURA	META
Evaluar el PADEM	Instalar acciones, a través de la Mesa Técnica Comunal que conlleven a evaluar el PADEM en forma global.	DAEM Establecimientos educativos	Lograr que el 100% de los establecimientos educativos participen activamente en la evaluación del PADEM, en forma organizada.
Actualización de P.E.I. Reglamentos Internos y P. Curricular de Centro	Incentivar y apoyar a los directores en la evaluación y actualización de los documentos que orientan y reglamentan el Proceso Enseñanza Aprendizaje.	DAEM Establecimientos educativos	El 50% de las unidades educativas actualizarán al menos un documento.
Cultura Evaluativa	Supervisar los convenios y desempeños directivos, con el fin de tomar decisiones oportunas en relación a resultados de aprendizaje y eficiencia	Los cuatro establecimientos educativos.	El 100% de los directivos serán evaluados por el Jefe del Departamento de Educación de forma objetiva.
Reglamento Interno	Actualizar el Reglamento Interno Comunal elaborando protocolos de programas especiales para alumnos disruptivos	DAEM y los cuatro Establecimientos Educativos	Lograr actualizar el Reglamento Interno Comunal en marzo del año 2015
Cubrir las	Realizar las	DAEM	Lograr que durante el

necesidades funcionarias, según los organigramas de los Establecimientos Educativos y el DAEM contratando, movilizándolo o desvinculando el personal.	diligencias necesarias y oportunas para desvincular, contratar y movilizar al personal docente y asistente de la educación de los establecimientos Educativos y DAEM.		año lectivo el 100% de los Establecimientos Educativos y DAEM tengan el personal necesario para cumplir con el cronograma escolar.
Fortalecer el DAEM con un profesional no docente que apoye la responsabilidad directiva administrativa	Contratar un profesional no docente (Contador auditor) que permita cumplir con la normativa vigente en materias administrativas	DAEM	Contratar un profesional no docente en el mes de enero
Liderar el Plan de Acción de los Establecimientos educativos y Planes de Mejoramiento Educativo	Diseñar los planes de acción y planes de mejoramiento educativo intercambiando experiencia en Mesa Técnica Comunal	DAEM Directivos de las Unidades Educativas	Lograr que en el mes de Enero del año 2015 se realicen las propuestas de planes de acción y planes de mejoramiento educativos de los Establecimientos Educativos.
Mantener el incremento del valor hora para los docentes titulados e incentivo para aquellos Profesores que logren metas institucionales, con fondos de la Ley S.E.P	Realizar propuesta de incremento del valor hora para los docentes titulados en el Liceo Técnico Municipal y de incentivo para los docentes de la comuna que logren metas institucionales, especialmente las relacionadas con el SIMCE.	DAEM Directivos de las Unidades Educativas	Lograr en el mes de enero incrementar el valor hora de los docentes titulados del Liceo Técnico, según propuesta  Lograr elaborar una nueva propuesta de incentivo profesional, que favorezca especialmente a los docentes con responsabilidad directa en los resultados SIMCE.

## 2. ÁREA CURRICULAR

PROGRAMA	OBJETIVO	COBERTURA	META
Intercambio de experiencia	Fortalecer la Mesa Técnica Comunal con el personal necesario para instalar acciones que conlleven a potenciar los planes de acción curricular de las escuelas y liceo.	DAEM y los cuatro establecimientos Educativos	Lograr mejorar los resultados de aprendizaje y eficiencia comunal, según metas de las escuelas y liceo.
Planes de Mejoramiento	Evaluar, retroalimentar y supervisar los proyectos de mejoramiento de aprendizaje de las escuelas y liceo	Los PMA de los 4 establecimientos educativos	Lograr que el 100% de los establecimientos logren las metas de sus PMA
Proyecto de Integración Escolar	Abordar las necesidades educativas especiales permanentes del 100% de los alumnos con resolución.	100% de los alumnos con resolución.	El 100% de las escuelas y liceo ejecutarán y evaluarán su proyecto de integración interno.
Planes de superación profesional y evaluación docente.	Desarrollar acciones que permitan la superación de los resultados de la evaluación docente.	Docentes con resultados básicos e inscritos en la evaluación docente.	El 100% de los profesores que se encuentren participando de la evaluación docente recibirán el apoyo, si así lo requieren, de la mesa técnica comunal y de sus directivos.
Capacitación de los funcionarios	Planificar y coordinar acciones, a través de la mesa técnica comunal que permitan capacitar al 90% del personal.	Dotación docente Asistente de la Educación.	El 90 % de los docentes de aulas y asistentes de la educación, participarán en talleres que fortalezcan sus competencias profesionales e

			intercambien sus experiencias, según funciones.
Elaborar y ejecutar programas de reforzamiento	Elaborar propuestas de reforzamiento educativo que fortalezcan los aprendizajes claves	Mesa Técnica Comunal	
Aumentar el bagaje cultural	Salidas pedagógicas alumnos, apoderados y funcionarios de educación.		

### 3. ÁREA CONVIVENCIA

PROGRAMA	OBJETIVO	COBERTURA	META
Convivencia	Ejecutar el Plan de gestión de convivencia en los establecimientos educacionales	Comunidades Educativas	El 100% de los establecimientos educacionales nombrarán un encargado de convivencia y evaluarán el plan de gestión de esta área.
JUNAEB	Mantener una comunicación fluida con la JUNAEB, con el fin de participar en todos los programas que beneficien a los alumnos y familias vulnerables.	DAEM Establecimientos Educativos.	Recibir en forma oportuna los beneficios que otorga la JUNAEB a los alumnos vulnerables.
Extraescolar	Elaborar proyectos que fortalezcan las actividades	50% de los alumnos de los establecimientos Educativos.	Lograr que al menos el 30 % de los alumnos que se interesen en su

	extraescolares y recreativas, según intereses del alumnado.		formación integral puedan participar en diferentes actividades culturales, deportivas y recreativas, como: Escuela de Verano, Filarmónica Grupos folklóricos, y otros.
Mantener la Filarmónica y el transporte escolar para el 100% del alumnado que viva a más de 10 cuadras de los establecimientos educacionales			
Padres y Apoderados	Fortalecer el rol que le compete a la familia en el proceso de enseñanza y aprendizaje	100% de los apoderados de los establecimientos educacionales.	El 30% de los padres de familia recibirán el apoyo en temas relacionados con el desarrollo integral de sus hijos y pupilos, especialmente los que tengan relación con la prevención de flagelos sociales.

#### 4. ÁREA RECURSOS

PROGRAMA	OBJETIVO	COBERTURA	META
Recursos Didácticos	Destinar los recursos que emanan de la Ley SEP y del Decreto N°170, ha satisfacer las necesidades de personal y recursos	Alumnado de los establecimientos educacionales.	El 100% de los recursos que reciban las instituciones educativas estarán destinados a la adquisición de recursos y

	didácticos, que deriven del PMA, PIE y programas transitorios y emergentes de las escuelas y Mesa Técnica Comunal.		contratación de personal para el logro de objetivos y metas.
Gestión de Recursos	Gestionar recursos postulando a los diferentes proyectos que emanan del MINEDUC y del GORE, con el fin de satisfacer necesidades de infraestructura, apoyo a las propuestas directivas, PMA y PIE.	DAEM Establecimientos Educativos	Lograr ejecutar y evaluar al menos dos proyectos que apoyen los planes de acción de los establecimientos educativos.
Religión	Realizar talleres que satisfagan las necesidades espirituales, según la religión que los alumnos profesan	Apoderados de los alumnos Alumnos católicos no	El 100% de los alumnos no católicos podrán participar de talleres que fortalezcan su espiritualidad.



**PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN 2015**